

EL JEFE DE CONSERVACIÓN CATASTRAL HACE

CONSTAR

Que conforme al artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Compilatorio 1082 de 2015, el cual establece que para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión las entidades estatales podrán contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, en este caso no es necesario que la entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Que de conformidad con el requerimiento contenido en los estudios previos en el cual se solicita la contratación para "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la ejecución de labores catastrales de reconocimiento predial integral en los procesos de gestión catastral de conservación y actualización de la subdirección de Catastro Metropolitano." se realiza el correspondiente análisis de idoneidad y experiencia.

IDONEIDAD DEL PROPONENTE:

Para la ejecución del presente contrato presentó propuesta con sus correspondientes anexos **CRISTIAN TORRES SIERRA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.069.500.690.

PERFIL DEL PROPONENTE:

PROFESION/TECNICO/ BACHILLER	TARJETA PROFESIONAL (si aplica)	CURSOS/ DIPLOMADO/ESPECIALIZACION / MG u otros.
TECNOLOGO Homologado Por 4 semestres		Certificado Reconocedor Predial Urbano Rural Para Procesos De Conservación, Catastral

EXPERIENCIA DIRECTAMENTE RELACIONADA CON EL OBJETO CONTRACTUAL:

ENTIDAD Y NUMERO DEL CONTRATO	ACTIVIDADES O ALCANCES	FECHA INICIO DEL CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	TIEMPO DE EXPERIENCIA
AMCO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la ejecución de labores catastrales de reconocimiento predial integral en los procesos de gestión catastral de conservación y actualización de la subdirección de catastro metropolitano	14/02/2025	13/05/2025	3 MESES

AMCO	Prestación de servicios de apoyo a las labores catastrales en campo y oficina para los procesos de conservación, actualización y difusión catastral que se adelanten por el Área Metropolitana Centro de Occidente AMCO.	23/07/2024	22/12/2024	5 MESES
CORASEO S.A. E.S.P	Auxiliar de Catastro	3-4-2018	30-7-2018	3 meses 28 días

CORASEO S.A. E.S.P	Auxiliar de Catastro	9-8-2018	21-12-2018	4 meses 13 días
MOVITERRA	Cadenero y auxilia de topografía especializado en drones RTK para los proyectos de infraestructura de obras civiles y viales.	12-1-2023	22-12-2023	10 meses y 11 días
EXCAVACIONES				
TOTAL EXPERIENCIA LABORAL				2 Años 2 Meses 22 Días

Para la ejecución del objeto contractual, SI _ NO X_se requiere experiencia calificada del contratista.

Lo anterior teniendo en cuenta que de acuerdo con lo establecido en el punto 2.12.2 de los estudios previos que soportan esta contratación.

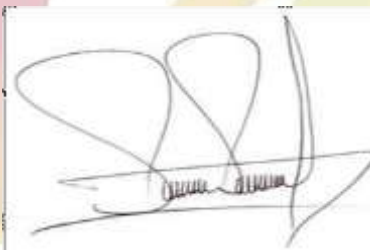
Para la ejecución del objeto contractual, SI NO X_ se requiere excluir esta contratación según lo establecido en las tablas de honorarios del AMCO

Lo anterior teniendo en cuenta que en cumplimiento a lo establecido Lo anterior en cumplimiento Lo anterior de acuerdo a resolución no. 001 del 08 de enero de 2025 "por medio de la cual se establecen los honorarios para el personal de contratistas del área metropolitana centro occidente en la vigencia 2025 y se derogan las resoluciones n° 059 del 31 de enero de 2024 y n° 462 del 07 de octubre de 2024". de acuerdo con lo establecido en el punto 4.2 de los estudios previos que soportan esta contratación.

Analizada la hoja de vida que arroja la plataforma SIGEP II y sus correspondientes anexos, se puede constatar que cumple con el perfil requerido por la Entidad para ejecutar el objeto a contratar.

Que, debido a lo expuesto, se constata que el Señor CRISTIAN TORRES SIERRA cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia necesarios para ejecutar el objeto y los alcances de conformidad con el perfil definido en los estudios previos.

Para constancia se firma en Pereira a los once (11) días del mes de Junio de 2025.



**ALEXANDER RENDÓN CARDENAS JEFE DE
CONSERVACIÓN CATASTRAL**